

Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99500-19-1502-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1502

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	60,987.1
Muestra Auditada	52,994.4
Representatividad de la Muestra	86.9%

Los recursos ministrados a la Universidad Aeronáutica en Querétaro correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de Educación Superior Tecnológica y Politécnica ascendieron a 60,987.1 miles de pesos, que representaron el 24.1% de los 252,692.3 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad Aeronáutica en Querétaro por 60,987.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 52,994.4 miles de pesos, que representaron el 86.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, y se ajustó a los decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fecha de emisión del 27 de noviembre de 2017.	La institución careció de un informe respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.
La institución se apegó al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, publicado en el periódico oficial el 18 de octubre de 2019.	
La institución contó con el Código de Conducta de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, publicado en el periódico oficial el 23 julio 2021.	
La institución contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional, integrado el 30 de noviembre de 2015.	
La institución contó con el Decreto de Creación de la Universidad Aeronáutica en Querétaro del 23 de noviembre 2007 y su reforma del 27 de enero 2012.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con el Programa Operativo Anual 2021.	La institución no estableció sus objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.
La institución contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, y con un Inventario de Riesgos Institucionales del periodo anual 2021, en el que se establecieron la descripción de los riesgos, la unidad administrativa responsable y el nivel de decisión de los mismos.	La institución no enlistó los tres procesos sustantivos y adjetivos, a los que haya realizado una evaluación de riesgos que, en su caso de materializarse, podrían afectar la consecución de los objetivos de la universidad.
La institución contó con el Plan Anual de Capacitación 2021.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La institución contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral de Información, el Sistema de Control de Asistencia, CONTPAQi Nóminas, PowerCampus (Sistema Académico), Sistema Financiero (Provisto por GEQ), WordPress (Portal web institucional), Campus Virtual (Sistema de aprendizaje en línea), DocuWare (Administración de documentos), XpertCAD (Capacitación estudiantil) y KOHA (Administración del Centro de Información).</p> <p>La institución contó con un comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en el cual el departamento de tecnologías de información participa con el visto bueno técnico y el apoyo en los requerimientos de tecnologías de información.</p> <p>La institución contó con el Lineamiento Académico para el uso de los Servicios de Tecnologías de la Información de la Universidad Aeronáutica de Querétaro.</p>	<p>La institución careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno.</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución contó con un programa de sistemas informáticos, que apoya la consecución de sus objetivos estratégicos.</p> <p>La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental y de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>La institución careció de un plan formal de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos de su plan anual, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante la Matriz de Seguimiento a Metas e Indicadores 2021.</p> <p>La institución contó con la Cédula de Evaluación Control Interno y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Aeronáutica en Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Aeronáutica en Querétaro suscribieron con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública el convenio específico y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, la Universidad Aeronáutica en Querétaro abrió una cuenta bancaria para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 60,987.1 miles de pesos; además, se contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, la cuenta para la administración del recurso federal no fue productiva ni específica ya que incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/269/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad Aeronáutica en Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos por 60,987.1 miles de pesos, así como las erogaciones por 60,987.1 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,923 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 26,289.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 15,622.7 miles de pesos correspondieron a pagos por concepto del capítulo 1000 Servicios Personales y 10,667.0 miles de pesos a pagos para los proveedores por concepto de gastos de operación (capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales); asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible que fueron verificados y expedidos a favor de la Universidad Aeronáutica en Querétaro fue congruente con los recursos del programa que fueron pagados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. La Universidad Aeronáutica en Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 60,987.1 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios Personales por 44,896.7 miles de pesos, de Materiales y Suministros y Servicios Generales

por 12,324.5 miles de pesos, los cuales cumplieron con los fines y objetivos del programa; sin embargo, realizaron transferencias a dos cuentas pagadoras por 3,765.9 miles de pesos, de los cuales no presentaron documentación que acredite el destino de los recursos.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aplicación de los recursos en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, con lo que se aclara y justifica un monto de 3,765,915.35 pesos, con lo que se solventa lo observado.

6. La Universidad Aeronáutica en Querétaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 60,987.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió y pagó 60,987.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021						Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000. Servicios Personales	44,896.7	44,896.7	0.0	44,896.7	44,896.7	0.0	0.0	0.0	44,896.7	0.0	0.0	0.0	
2000. Materiales y Suministros	734.5	734.5	0.0	734.5	734.5	0.0	0.0	0.0	734.5	0.0	0.0	0.0	
3000. Servicios Generales	15,355.9	15,355.9	0.0	15,355.9	15,355.9	0.0	0.0	0.0	15,355.9	0.0	0.0	0.0	
Total	60,987.1	60,987.1	0.0	60,987.1	60,987.1	0.0	0.0	0.0	60,987.1	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Aeronáutica en Querétaro entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales correspondientes a enero y octubre de 2021, así como la copia de los contratos bancarios de las aportaciones federales y estatales; además, no remitió los informes semestrales específicos sobre la ampliación de la matrícula escolar.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/269/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Universidad Aeronáutica en Querétaro reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, se reportó de manera extemporánea el informe del primer trimestre de 2021.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/269/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La Universidad Aeronáutica en Querétaro entregó a la Secretaría de Educación Pública la comprobación del ejercicio del gasto, mediante estados financieros, del primero, segundo y tercer trimestres de 2021; sin embargo, no entregó los estados financieros del cuarto trimestre y reportó de manera extemporánea los estados financieros del segundo trimestre.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/269/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Aeronáutica en Querétaro publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa; además, proporcionó a la Secretaría de Educación Pública, dentro de los seis meses del ejercicio fiscal siguiente, la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe y la documentación complementaria.

Servicios Personales

11. La Universidad Aeronáutica en Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 15,623.1 miles de pesos para el pago de 159 plazas del personal administrativo y docente, así como para el pago de prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como aguinaldo, prima vacacional y dispensa, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados.

12. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que no existieron concurrencias en el pago a los trabajadores.

13. La Universidad Aeronáutica en Querétaro realizó oportunamente el entero del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y servicios profesionales por 3,750.3 miles de pesos y de los terceros institucionales al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de seguridad social y pensión por 3,471.6 pesos miles de pesos.

14. La Universidad Aeronáutica en Querétaro destinó 28,195.8 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 para el pago de 168 trabajadores por honorarios; sin embargo, se realizaron ocho pagos superiores a lo establecido en los contratos por 188.4 miles de pesos.

Adicionalmente, se verificó que la Universidad Aeronáutica en Querétaro efectuó un pago por 1.1 miles de pesos a un trabajador durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y otro pago por 9.9 miles de pesos a un trabajador después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que los pagos realizados al personal de honorarios se efectuaron con recursos estatales por 87,514.66 pesos y 41,088.07 pesos correspondieron a pagos por termino de relación laboral y conceptos autorizados, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 70,840.34 pesos y 5,318.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de una muestra de 52 expedientes del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

16. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal de la Universidad Aeronáutica en Querétaro coincidieron con los registros de la base de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones y servicios, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por la Universidad Aeronáutica en Querétaro, se verificó que el contrato número UNAQ.21.A04 careció de las bases de la licitación y de la evidencia de su publicación; respecto de las adjudicaciones directas con contratos números UNAQ.21.A06, UNAQ.21.A24, UNAQ.21.A40

y UNAQ.21.A41 se careció de al menos tres cotizaciones y en las que fueron proporcionadas no se identificó que se hayan obtenido en los plazos establecidos en la norma, ni que correspondieran al proveedor oferente; además, en tres servicios sin número de contrato no se proporcionó la documentación que acreditara el procedimiento bajo el cual se adjudicaron, la formalización de los contratos y la forma en que se garantizaría su cumplimiento; adicionalmente, la fianza de cumplimiento del contrato número UNAQ.21.A01 se expidió antes de la publicación de las bases de licitación y en los contratos números UNAQ.21.A01, UNAQ.21.A02 y UNAQ.21.A04 se careció de la fianza de responsabilidad civil.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/269/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de 16 expedientes de adquisiciones y servicios, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por la Universidad Aeronáutica en Querétaro, se verificó que los contratos números UNAQ.21.A24, UNAQ.21.A40 y UNAQ.21.A4 y tres servicios sin número de contrato carecieron de la documentación que acreditara la entrega de los bienes y la prestación de los servicios contratados por 1,104.5 miles de pesos.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la prestación de los servicios con número de contrato UNAQ.21.A24 y UNAQ.21.A40, con lo que aclara y justifica un monto de 391,058.00 pesos, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 713,414.62 pesos y 53,553.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 843,125.96 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 843,125.96 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 58,871.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 52,994.4 miles de pesos, que representó el 86.9% de los 60,987.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Aeronáutica en Querétaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Aeronáutica en Querétaro comprometió y pagó 60,987.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Aeronáutica en Querétaro infringió la normativa, principalmente el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de la Universidad Aeronáutica en Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Aeronáutica en Querétaro incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que reportó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública la información de los programas a los que se destinaron los recursos, el cumplimiento de las metas y la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

En conclusión, la Universidad Aeronáutica en Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Aeronáutica en Querétaro.